MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Unidad Operativa de Contrataciones
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/10

COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 60/10

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Gabinete Militar del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, siendo las 08:00 horas del día Martes 18 de Noviembre del 2010 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Nº 195 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 16 de marzo del 2010, presidido por el Señor Jefe del Gabinete Militar **CNEL DEM DANTE GABRIEL SAMANIEGO LEÓN** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas AD REFERENDUM Nº 02/10 de la UOC Nº 2, para la "ADQUISICION DE CENTRAL TELEFÓNICA", para el uso del Ministerio de Defensa Nacional.-

MIEMBROS

- **CAP COM FAUTO MELGAREJO - Miembro**
- **Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS – Miembro**

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 02 UOC Nº 2.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.
3. Una tercera fase en la que se evaluará la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de la firma oferente.
4. Y una última fase en el que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 02, Ejemplar de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051, ejemplar del Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, ejemplar del Manual de Procedimientos de la UOC, Original y dos copias de ofertas, y recaudos: presentados por los siguientes oferentes:

DITEC S.R.L.
COMTEL S.R.L.

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	DITEC S.R.L.	COMTEL S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE
2	Planilla de ofertas debidamente completadas, firmadas, y documentaciones generales en regla conforme al PBC	CUMPLE	CUMPLE
3	Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE
4	Constancia actualizada de inscripción en el SIPE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w)	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada de Menores Res DNCP Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de Verificación de las reparaciones a realizar, emitido por Autoridad competente	CUMPLE	NO CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro anterior, se concluye que las Ofertas presentadas por las empresas DITEC S.R.L. y COMTEL S.R.L., se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son aptas para ser analizadas en la segunda etapa.

Se procede a agrupar las ofertas presentadas conforme al orden siguiente.

ITEM Nº 1.

DITEC S.R.L., cotiza por valor de Gs. 129.184.357.-
GR CONSULTORES, cotiza por valor de Gs. 127.000.000.-

Para este agrupamiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el inciso "2" Artículo 61º del Decreto 21909 que establece que las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cuanto al monto de las ofertas presentadas.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA OFERTA N° 1 PRESENTADA POR "DITEC S.R.L."

Se analizan los siguientes criterios:

2.2. 1. CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa a la presente acta.-
Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909, esta oferta debería ser propuesta para su adjudicación en el Item N° 1 que representa el total llamado, sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de servicios similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

2. 2. CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por la misma.-

2. 2. CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente
Pasivo Corriente

2008		2009		PROMEDIO
612.260.589 / 136.694.305	4,48	801.080.528 / 196.946.455	4,07	4,27

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 4,27.

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total
Activo Total

2008		2009		PROMEDIO
136.694.305 / 739.879.452	0,18	196.946.455 / 1.032.572.899	0,19	0,185

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el 0,185 % en promedio.

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2008		2009		PROMEDIO
135.115.063 / 603.185.147	0,22	229.995.476 / 835.626.444	0,27	0,245

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,245 %, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

2. CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

3.1 Documentos Legales

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Formularios Anexos debidamente llenados y completados	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
6	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
7	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización	CUMPLE
8	Comprobante de estar inscripto en el SIPE	CUMPLE
9	Comprobante de poseer Cuenta Bancaria	CUMPLE

3.2 Situación Financiera

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "DITEC S.R.L." extraídos de los Balances Generales de los Años 2008 y 2009

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación Por Concurso de Ofertas AD REFERENDUM Nº 02, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.
Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.
En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

3.3 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA "DITEC S.R.L."

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-
3. Presenta el menor precio ofertado en el Item Nº 1.-

CONCLUSION:

Por lo expuesto con anterioridad y conforme a la evaluación realizada, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la siguiente firma comercial por poseer las ofertas mas conveniente a ésta Institución en atención a la calidad de la Central Telefónica que oferta, con el sustento del Informe técnico que se adjunta y es parte del presente informe de evaluación: "DITEC S.R.L.", en el Item Nºs 1, por un total de Gs. 129.184.357.- (CIENTO VEINTE Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE) IVA Incluido. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 12:00 Horas, se labra el presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

FAUSTO MELGAREJO
Cap Com
Jefe Opto Com
Miembro Comité Evaluación

DANTE GABRIEL SAMANIEGO LEÓN
Cnel DEM
Jefe Gabinete Militar MDN
Presidente Comité Evaluación

CYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1º JM
Asesora Jurídica UOC
Miembro Comité Evaluación

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Dirección de Seguridad y Servicios
Departamento de Comunicaciones
Jefatura

Asunción, 16 de noviembre de 2010

Informe Nº : 38 / 10

Al : Sr. Director de la U.O.C.
My DEM Edwin Ramon Martinez G.
OBJETO : Elevar informe

GUARNICION

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director de la U.O.C con el objeto de elevar informe técnico para la adquisición de central telefónica para uso del Ministerio de Defensa Nacional.

El Departamento de Comunicaciones ha solicitado Central Telefónica compatibles técnicamente con tarjetas existentes en el MDN (especificado en el llamado). La firma DITEC S.R.L. ha presentado oferta con la misma marca o compatible con nuestro sistema, de tal manera podemos reulitizar y por lo tanto, esto ayudará a producir ahorros para el Estado. Los siguientes componentes que serán reulitizados son:

La tarjeta E1 donado por la Republica de Corea del Sur, utilizado para teléfonos IP, **convenio mediante**, en el marco del Proyecto de Modernización del Estado, que interconecta diez Ministerios y otras Dependencias del Estado, a través de la Red Metropolitana de fibras ópticas.

Una tarjeta HLC, para teléfonos ejecutivos Panasonic.

Una fuente de alimentación para un gabinete Panasonic.

Una tarjeta Opción con Tarjeta DISA, utilizada como pre atendedor de llamadas o contestador automático.

Tres tarjetas de Identificador de llamadas.

Todos los teléfonos estándar y ejecutivos Panasonic en servicio en el Ministerio de Defensa Nacional son compatibles con la Central Telefónica Panasonic ofertada.

Además, una vez instalados el Central Telefónica, brinda la posibilidad de agregar o crecer tanto para líneas internas o directas a través de módulos de ampliación, que pueden ser adquiridas en cualquier empresa Prestataria de Servicios Panasonic, en libre competencia de precio y servicio.

Los productos ofertados por la firma COMTEL S.R.L. no son compatibles con las tarjetas que disponemos en el MDN, descriptos mas arriba.

Por todo lo expuesto, se recomienda la adjudicación a la firma DITEC S.R.L.

Es mi informe.

FAUSTO MELGAREJO GIMENEZ
Cap. Com. – Jefe Dpto. Com.

Produced with ScanTOPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu